

Quito, 7 de noviembre de 2013

Señores

**HERDOIZA CRESPO CONSTRUCCIONES S.A / GERENTE GENERAL**

Ciudad.-

De mis consideraciones:

La presente tiene por objeto poner en su conocimiento que con esta fecha se ha procedido a transferir 3'122.311 acciones ordinarias, nominativas, de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, que corresponde al capital social de la compañía **HERDOIZA CRESPO CONSTRUCCIONES S.A**, a favor de la compañía Svalbard Northway Sociedad Anónima, de nacionalidad costarricense, con domicilio en Costa Rica, a fin de que se proceda a realizar la correspondiente anotación en el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía.

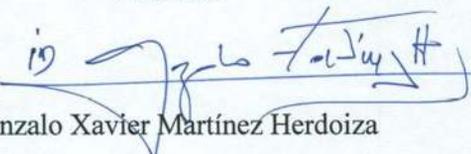
La indicada cesión involucra la totalidad de los derechos y obligaciones que tenía el Cedente sobre las acciones cedidas y frente a la Compañía, es decir, involucra la totalidad de los derechos que podían corresponder por aportes para futuras capitalizaciones, reservas sin restricción, utilidades retenidas, aumentos de capital en trámite y cualquier otro concepto, de tal manera que el Cedente al enajenar sus acciones lo hace con todos los derechos, ventajas y privilegios sin reservarse ninguno de ellos para sí.

El Cedente declara que sobre las acciones cedidas no pesa ninguna prenda, reclamo, gravamen, medida judicial o extrajudicial, restricción, carga ni derechos de terceros que limite o impida su derecho de libre disposición o afecte su valor o los derechos sobre las mismas.

Sin otro particular por el momento, cedente y cesionario suscribimos.

Atentamente,

**Cedente**

  
Gonzalo Xavier Martínez Herdoiza

**Cesionario**

  
Svalbard Northway Sociedad Anónima

**CERTIFICACIÓN NÚMERO OCHOCIENTOS CINCUENTA Y UNO - DOS MIL TRECE. RANDALL EDUARDO VARGAS MATA. NOTARIO PÚBLICO CON OFICINA EN LA CIUDAD DE SAN JOSÉ, SAN PEDRO DE MONTES DE OCA, OFIPLAZA DEL ESTE, EDIFICIO A, OFICINA CINCO, CERTIFICA QUE: A)**

Con vista del Sistema de Imágenes Digitalizadas de Personas Jurídicas del Registro Nacional, al Tomo quinientos setenta, Asiento ochenta y nueve mil ciento siete, consecutivo uno, y a la cédula de persona jurídica número tres-ciento uno- cuatrocientos ochenta y un mil doscientos ochenta y tres, **(i)** Se encuentra inscrita la sociedad de esta plaza denominada **SVALBARD NORTHWAY SOCIEDAD ANÓNIMA**; **(ii)** Que la compañía **SVALBARD NORTHWAY SOCIEDAD ANÓNIMA** será administrada por una Junta Directiva o Consejo de Administración compuesto por tres miembros, socios o no, que serán: **PRESIDENTE, SECRETARIO y TESORERO**. La representación judicial y extrajudicial de la sociedad corresponderá al **PRESIDENTE**, de la Junta Directiva, quien tendrá las facultades de un **APODERADO GENERALÍSIMO SIN LÍMITE DE SUMA**, conforme al artículo mil doscientos cincuenta y tres del Código Civil de la República de Costa Rica, y además, podrá nombrar apoderados con la designación y atribución que hará constar en el propio acto del nombramiento pudiendo revocar este y hace nuevos nombramientos cuantas veces juzgue necesario, sin por ello perder sus facultades originales; **B)** Con vista del Sistema de Imágenes Digitalizadas de Personas Jurídicas del Registro Nacional, al Tomo dos mil doce, Asiento ochenta y un mil seiscientos cuarenta y siete, que **GABRIEL LIZAMA OLIGER**, mayor de edad, casado una vez, de profesión Abogado, cédula nacional de identidad número uno-ochocientos noventa y nueve-quinientos sesenta y cuatro, vecino del Distrito Segundo de Granadilla, Cantón Dieciocho de Curridabat de la Provincia de San José, del Instituto Nacional de la Mujer, cien metros sur y setenta y cinco metros oeste, Condominio Rincones de Andalucía, casa número dos, es **PRESIDENTE** de **SVALBARD NORTHWAY SOCIEDAD ANÓNIMA**. El suscrito notario hace constar que la presente es una certificación en lo conducente, y de que lo omitido no modifica, altera, condiciona, restringe ni desvirtúa lo transcrito de conformidad con el artículo setenta y siete del Código Notarial. Es todo. **EXPIDO LA**

NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL TRECE, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES CONFERIDAS POR EL ARTÍCULO CIENTO DIEZ DEL CÓDIGO NOTARIAL Y A PETICIÓN DEL SEÑOR GABRIEL LIZAMA OLIGER, PARA SU USO POR LA SOCIEDAD. ADJUNTO Y CANCELO EN ESTE MISMO ACTO LOS TIMBRES DE LEY.-----



*[Handwritten signature]*



CERTIFICACIÓN NÚMERO OCHOCIENTOS CINCUENTA - DOS MIL TRECE. RANDALL EDUARDO VARGAS MATA. NOTARIO PÚBLICO, CON OFICINA ABIERTA EN LA CIUDAD DE SAN JOSÉ, SAN PEDRO DE MONTES DE OCA, OFIPLAZA DEL ESTE, LOCAL A-CINCO, CERTIFICA: Con vista del Registro Nacional de la República de Costa Rica, Sistema de Imágenes Digitalizadas de Personas Jurídicas, a la cédula de persona jurídica número TRES-CIENTO UNO-CUATROCIENTOS OCHENTA Y UN MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS, Y AL TOMO QUINIENTOS SETENTA, ASIENTO OCHENTA Y NUEVE MIL CIENTO SIETE: (i) *La existencia y vigencia legal de la compañía al día de hoy, denominada SVALBARD NORTHWAY SOCIEDAD ANÓNIMA.* Advierto que certifico en lo conducente; y que lo omitido no modifica, altera, condiciona, restringe ni desvirtúa lo transcrito, de conformidad con el artículo ciento diez del Código Notarial. **ES TODO. FIRMO LA PRESENTE, A SOLICITUD DEL SEÑOR GABRIEL LIZAMA OLIGER, PARA SU USO POR LA SOCIEDAD. FIRMO EN LA CIUDAD DE SAN JOSÉ, A LAS DIEZ HORAS DEL TRECE DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL TRECE. ES CONFORME. AGREGO Y CANCELO LOS TIMBRES DE LEY.**-----





Enviado desde mi iPhone

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y CENSALACIÓN

CEDELA No. 170653499-4

CIUDADANÍA  
AFELLOS Y NOMBRES  
VILLALBA GARCIA  
MARIA FERNANDA  
LUGAR DE NACIMIENTO  
MISAGUÑA  
SAGRADO  
FECHA DE NACIMIENTO 1983-05-01  
NACIONALIDAD ECUATORIANA  
SEXO F  
ESTADO CIVIL Casada  
GONZALO XAVIER  
MARTINEZ HERDOZA

INSTRUCCIÓN BACHILLERATO PROFESIÓN / OCUPACIÓN EMPLEADO PRIVADO

AFELLOS Y NOMBRES DEL PASE VILLALBA JORGE  
AFELLOS Y NOMBRES DE LA MUSE GARCIA CONSUELO

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN QUITO 2011-07-20  
FECHA DE EXPIRACIÓN 2021-07-20

V6666V6666



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

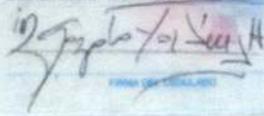
045  
045 - 0199 1706534094

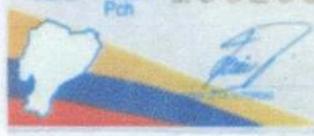
NUMERO DE CERTIFICADO CEDULA  
VILLALBA GARCIA MARIA FERNANDA

PROVINCIA CANTÓN CUMBOYA 3  
CANTÓN PARROQUIA 20NA

H/ PRESIDENTE DE LA JUNTA


**REPÚBLICA DEL ECUADOR**  
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICACIÓN Y REGULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA N° 170676764-5  
**MARTINEZ HERDOIZA GONZALO XAVIER**  
 PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ  
 LUGAR DE NACIMIENTO  
 21 DICIEMBRE 1963  
 FECHA DE NACIMIENTO  
 SEXO M  
 001-1 0027 00153 M  
 PICHINCHA/ QUITO  
 GONZALEZ SUAREZ 1964  
  


ECUATORIANA\*\*\*\*\* A1111A1111  
 CASADO MARIA F VILLALBA GARCIA  
 SUPERIOR INS.CIVIL  
 GUILLERMO MARTINEZ  
 MERCEDES HERDOIZA  
 QUITO 04/08/2006  
 04/08/2018  
 FORMA REN 1982635  
 Pch  
  



**REPÚBLICA DEL ECUADOR**  
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
 ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

**023**  
**023 - 0200** **1706767645**  
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA  
**MARTINEZ HERDOIZA GONZALO XAVIER**

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN 3  
 PROVINCIA GUMBAYA -  
 QUITO PARRISQUIA ZONA  
 CANTÓN  
 1) PRESIDENTARE DE LA JUNTA